



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Agudelo	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Flores	NOMBRES María Camila
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>1098789800</u>	GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>14</u> MES <u>10</u> AÑO <u>1996</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>SANTANDER</u> MUNICIPIO <u>BUCARAMANGA</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 42N 36 21 Edificio torre norby apto 102 PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>SANTANDER</u> MUNICIPIO <u>BUCARAMANGA</u> TELÉFONO <u>3004815588</u> EMAIL <u>mariaac.agudelo14@gmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	11*	MES	11	AÑO	2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO	10	2021	345210
PREGRADO	10	X		DERECHO	04	2020	345210

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3004815588			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	07	Año	2025	Día	27	Mes	10	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE RECURSOS FISICOS					DIRECCIÓN CALLE 37 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3004815588			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	07	Año	2024	Día	17	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN CARRERA 11 ESTE 34 16						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD REPRESENTACIONES AEREAS ARENAS SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3004815588			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA APOYO AREA JURIDICA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	02	Año	2023	Día	09	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN avenida samanes No. 9-280 Bucaramanga						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3004815588			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	09	Año	2022	Día	22	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO A LA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD REDO S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6807605			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2021	Día	31	Mes	01	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADO OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 27A OESTE 48 62 CRA 27 A NO 48-62						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Julio 2026
Manuel Cel

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Bocaramanga, 17 de julio
2016

Ciudad y fecha

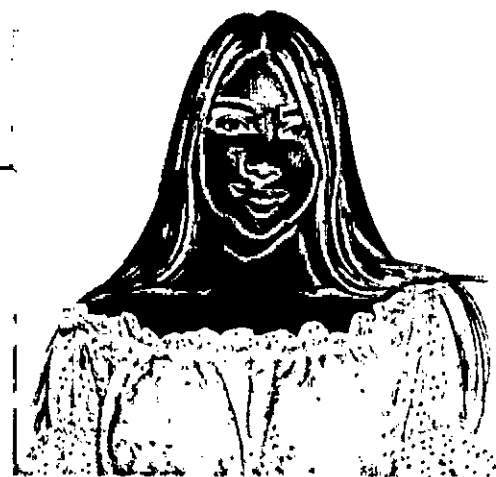
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CAMILA AGUDELO

Abogada - Especialista en Derecho público

Abogada especialista en Derecho Público, con alta capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y resolución de conflictos.

Me caracterizo por actuar con ética, compromiso y sentido de pertenencia, orientando mi labor al logro de resultados mediante una comunicación asertiva y un trato empático. Cuento con habilidades para la toma de decisiones, el análisis jurídico y la gestión eficiente de los procesos, adaptándome a entornos dinámicos



3004815588



Mariac.agudelo14@gmail.com



Bucaramanga, Santander

EDUCACIÓN

Maestría en Neurociencia para las organizaciones

Universidad Autónoma de Bucaramanga
2025 - 2026 En curso

Diplomado en formación de conciliadores

Cámara de Comercio de Bucaramanga
2023

Especialista en Derecho Público

Universidad Autónoma de Bucaramanga
2020 - 2021

Derecho

Universidad Autónoma de Bucaramanga
2014 - 2020

OTROS ESTUDIOS

- 1 feb al 26 abr 2023 - Curso y diplomado en formación de conciliadores en derecho / Cámara de Comercio Bga.
- 2023 - Curso Coaching Mentoría Propósito de Vida / Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable
- 2022 - Curso de Ingles / ULA- Nivel B2
- 2018 - Diploma, VI Jornadas Derecho Constitucional / UNAB
- 2017 - Mecanismos alternativos de solución de conflictos / UNAB

EXPERIENCIA

2026
actualidad

Abogada contratista
Personería Floridablanca

2025 - 2026
1 año

Abogada contratista Secretaría de Recursos Físicos
Apoyo jurídico para la dirección de Recursos Físicos de la Gobernación de Santander.

2024 - 2025
10 meses

Abogado de apoyo jurídico y administrativo
Secretaría General – Concejo Municipal de Bmanga.

2022 - 2022
9 meses

Contratista Adscrita a la Secretaria General
Área Metropolitana de Bucaramanga

2022 - 2022
3 meses

Abogada contratista adscrita a la Secretaría General
Funciones jurídicas para desarrollar el fortalecimiento de la gestión institucional y manejo de procesos disciplinarios.

2022 - 2022
3 meses

Litigante Derecho Disciplinario
Bomberos Bucaramanga

2021 - 2022
5 meses

Profesional en Derecho
*Convenio Beneficios Tributario
Minciencias Innovación y tecnología*

2019 - 2020
11 meses

Contratista, Adscrita a la Secretaria General
Área Metropolitana de Bucaramanga

2018 - 2018
3 meses

Personería de Bucaramanga
Contratista adscrito a la Dependencia de Contratación y Derechos Humanos.

2017 - 2018
1 año

Auxiliar de Apoyo Jurídico
Redo S.A.S

2017

Practicante de Consultorio Jurídico 3
Defensoría del pueblo

REFERENCIAS

Yessica Márquez Gutiérrez

Profesional especializado Juridica Hospital Universitario
3176849330



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de La Presentación Bucaramanga

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
No. 2442 del 31 de octubre de 1951, y por la Gobernación de Santander, según
Resolución No. 1575 del 14 de diciembre de 1999.

Confiere a:

María Camila Agudelo Flórez

Identificada con T.I. No. 961014-19913

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes, programas vigentes.


F. Nubia Teresa Torres
Hna. Nubia Teresa Torres Torres
Directora
Margarita Klipper de Sarthuch
Margarita Klipper de Sarthuch
Secretaria

Anotado al folio No. 323. Libro de Registro del Colegio No. 1

Dado en Bucaramanga, a 29 de Noviembre de 2013

No requiere registro según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

UCC/13/13

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ

C.C. 1.098.789.800 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ABOGADA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 24 de Abril de 2020



[Firma manuscrita]
Rector

[Firma manuscrita]
Secretario General de la Universidad

[Firma manuscrita]
Decano

Registrado al Libro N°

0409-42263 del Libro N° 5

de 2020

ACTA DE GRADO No. 4657
Folio No. 1409-42261 del Libro No. 5

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 24 días del mes de abril de 2020, se celebró la graduación de MARIA CARILA AGUDELO FLOREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 9.999.999, de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, según Acta No. 1307 de marzo 19 de 2020 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 951 de marzo 26 de 2020, previa comprobación de que en adelante cumple los requisitos exigidos para el Programa de Derecho, Registros de grado, Judicialura y Preparaciones.

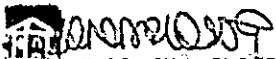
El Rector Dr. Juan Camilo Mineroja Bozzi, como juramento al graduado, recibió lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como ABOGADA.

En todo se expone de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 24 días del mes de abril de 2020.

Juan Camilo Mineroja Bozzi, Rector (Ido) Lina Aída Velasco Abad, Decana (Ido)
Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (Ido)

Es fiel copia tomada del original a los 24 días del mes de abril de 2020.


JUAN CARLOS ACUÑA GUTIÉRREZ
Unab Secretario General y Jurídico

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

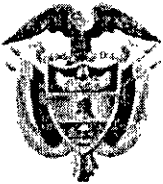
MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ

C.C. 1.098.789.800 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 22 de Octubre de 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

Registrado al Folio N° 1549-46489 del Libro N° 5 de 2021

ACTA DE GRADO No. 1.228
Folio No. 1549-46489 del Libro No. 5

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 22 días del mes de octubre de 2021, se celebró la graduación de MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.098.789.800 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, según Acta No. 1352 de septiembre 22 de 2021 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 1039 de septiembre 24 de 2021, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos en la legislación y en el Programa de Especialización en Derecho Público.

El Secretario General y Jurídico Dr. Juan Carlos Acuña Gutiérrez, en virtud de la autorización otorgada por el Consejo Académico y la Rectoría, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 22 días del mes de octubre de 2021.

Juan Camilo Montoya Bozzi, Rector (fdo), Lilia Aideé Velasco Abril, Decana (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 22 días del mes de octubre de 2021.



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

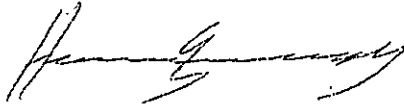
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 11:38:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098789800
Código de Verificación	1098789800260630113852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098789800:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:28 AM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1098789800

Apellidos y Nombres: AGUDELO FLOREZ MARIA CAMILA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponden con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 11:43:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098789800** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142998351** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

		515 9000
Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención. 018000-910112	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER 23180

NOMBRES

MARIA CAMILA

APELLIDOS

AGUDELO FLOREZ

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA

Maria Camila Agudelo Florez

Diana Alexandra Remolina Botia

UNIVERSIDAD

AUTONOMA DE BANGA

FECHA DE GRADO

24/04/2020

CONSEJO SECCIONAL

SANTANDER

CECULA

1098789800

FECHA DE EXPEDICION

24/06/2020

TARJETA N°

345210

CERTIFICADO N.º: 755403

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1098789800**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	24/06/2020	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	345210	24/06/2020	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de junio de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.789.800

AGUDELO FLOREZ

APELLIDOS

MARIA CAMILA

NOMBRES

Maria Camila Agudelo Florez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1996

FLORIDABLANCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S RH

F

SEXO

16-OCT-2014 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2700100-00658325-F-1098789800-20150119

0042327715A 2

43022834

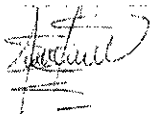
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14949513030			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10987898001		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación 1098789800	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Santander	
31. Primer apellido AGUDELO		32. Segundo apellido FLOREZ		33. Primer nombre MARIA	
34. Otros nombres CAMILA		35. Razón social		36. Nombre comercial	
37. Sign		38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander	
40. Ciudad/Municipio Bucaramanga		41. Dirección principal CL 42 36 21 AP 102 ED TORRE NORBY		42. Correo electrónico magudelo568@unab.edu.co	
43. Código postal		44. Teléfono 1 3004815588		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 6910		47. Fecha inicio actividad 20181114		48. Código 6920	
49. Fecha inicio actividad 20200101		50. Código 1		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2023-09-21 / 11:34:53AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre AGUDELO FLOREZ MARIA CAMILA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098789800**, se encuentra afiliado/a desde **16/11/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Maria Camila Agudelo Florez, identificado(a) con CC número 1098789800, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098789800
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Camila Agudelo Florez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	14/10/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/01/2003
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	577 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	18 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	21/11/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1098789800 MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ Desde 01/02/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1098789800 MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ Desde 01/12/2025 Hasta 31/01/2026 CEDULA DE CIUDADANIA 1098789800 MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ Desde 30/11/2025 Hasta 30/11/2025 CEDULA DE CIUDADANIA 1098789800 MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ Desde 25/02/2025 Hasta 31/10/2025

Ciudad y Fecha

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
OFICINA ASESORA JURIDICA
Ciudad

Asunto: Sobre la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales vinculación a través de un contrato form prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con entidades o instituciones públicas o privadas de los trabajadores independientes.

Nombre completo:

Maria Camila Aguado

Número de Documento de Identificación:

1.098.789.800

Manifiesto que SI me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) ¿Cuál?:
y que me comprometo a registrar en esta ARL mi Contrato de Prestación de Servicios suscriti
el Concejo Municipal de Bucaramanga.

Manifiesto que NO me encuentro afiliado a ninguna Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y por tanto solicito
autorizo al Concejo Municipal de Bucaramanga para la Afiliación a la ARL.

Lo anterior teniendo en cuenta el Decreto 0723 de Abril 16 de 2013,

Artículo 4°. Selección de la Administradora de Riesgos Laborales. Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia su Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola.

Parágrafo. El trabajador dependiente que simultáneamente suscribe uno o más contratos de prestación de servicios comerciales o administrativos, entre otros, en calidad de contratista, debe seleccionar la misma Administradora de Riesgos Laborales en la que se encuentre afiliado como trabajador dependiente.

Artículo 9°. Afiliación cuando existen varios contratos. Cuando los contratistas a los que les aplica el presente decreto celebren o realicen simultáneamente varios contratos, deben estar afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales a totalidad de los contratos suscritos, en una misma Administradora de Riesgos Laborales.
El contratista debe informar al contratante, la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado, para este realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato.

Artículo 13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas correspondiente, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar de manera anticipada, el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el 1697 de 2002 o la norma que lo modifique, edicione o sustituya.

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo V.

Parágrafo 1°. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Artículo 18. Obligaciones del contratista:

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

Además, el contratista y supervisor deberán informar a la oficina de contratación, por medio escrito y de manera oportuna cualquier novedad en la ejecución del contrato inherente a: suspensión y reinicio de contrato, terminación definitiva, terminación anticipada y cesión, con el fin de que se realice el reporte de la novedad ante la Administradora de Riesgos Laborales.

Cordial saludo

Firma:

Maria Camila Aguado

Identificación:

1.098.789.800

Celular:

3004815588



**Personería de
Floridablanca**

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

CERTIFICA QUE:

MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.789.800 de Bucaramanga (Santander), presto los servicios como profesional en la Personería Municipal de Floridablanca a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. CPS	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINA CION	VALOR	PLAZO EJECUCI ÓN
PMF- CD- 018- 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACIÓN Y POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO Y APOYO EN LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR EN ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA.	24-01- 2026	24-06- 2026	\$16.571.429	CINCO (5) MESES

En la ejecución del contrato, las actividades desarrolladas por la contratista son las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 018-2026

1. Apoyar la ejecución operativa y logística del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad, coordinando la realización de actividades de integración, pausas activas, jornadas de clima laboral y eventos de reconocimiento, orientados a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos, así como brindar acompañamiento a los procesos de negociación sindical de la entidad.
2. Asistir en la formulación y desarrollo del Plan Institucional de Capacitación (PIC), articulando con las instituciones educativas de las cuales se tienen convenios suscritos y organizando la logística de las jornadas académicas para el fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales de los funcionarios.
3. Brindar soporte técnico en la actualización e implementación de las Políticas de Talento Humano (como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST y la política de desconexión laboral), apoyando la realización de diagnósticos de riesgo psicosocial, así como el desarrollo de capacitaciones e intervenciones en los funcionarios orientadas a lograr los fines del sistema de SST.
4. Apoyar a la Personería Delegada para los derechos humanos en el diseño y ejecución de jornadas pedagógicas, talleres y capacitaciones en Derechos Humanos y Mecanismos de Participación Ciudadana dirigidas a líderes sociales, juntas de acción comunal y comunidad en general.
5. Acompañar a la Personería Delegada para los derechos humanos en las actividades de intervención comunitaria y prevención en instituciones educativas, barrios y sectores vulnerables, facilitando talleres sobre convivencia escolar, prevención de violencia intrafamiliar y derechos de niños, niñas y adolescentes.
6. Asistir a la Personería Delegada para los derechos humanos en la activación de rutas de atención y la orientación psicosocial primaria a víctimas o ciudadanos que acudan a la Personería en el marco de las jornadas de atención descentralizada o ferias de servicios institucionales.



**Personería de
Floridablanca**

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca - Santander

7. Cubrir todos los gastos inherentes al cumplimiento de las actividades del Plan de Bienestar, incluyendo los costos logísticos, operativos o de apoyo que resulten necesarios para su adecuada ejecución.

Se anexa y se anula estampilla Departamental **PRO HOSPITAL** por valor de cinco mil ochocientos pesos m/cte. (\$5.800) según Recibo No. **2502600454549** de fecha catorce (14) de julio de 2026.

La presente certificación se expide en Floridablanca a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), soportada en los archivos físicos y digitales existentes en la institución, a solicitud del interesado.

HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA
Director de Gestión Administrativo y Financiero

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	CERTIFICACIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT-12	Serie: Página 1 de 2

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT.804.003.778-1
EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que la señora, **MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.098.789.800 de Bucaramanga prestó sus servicios a esta entidad, tal y como se relaciona en los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

• **CONTRATO CPS No 170 de 2024**

Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDEN A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en la revisión de las cuentas de cobro que son allegadas por las demás dependencias de la Corporación a la oficina de Secretaria General para el trámite de pago.
2. Apoyar a la Secretaria General en la publicación de las cuentas de cobro que son allegadas por las demás dependencias de la Corporación y/o configurar la plataforma del SECOP II de la entidad.
3. Organizar y estructurar los informes y/o rendición de cuentas solicitados por los diferentes órganos de control.
4. Realizar seguimiento y control a los avances y reportes de cumplimiento a las acciones del plan de mejoramiento de la Secretaria General del Concejo Municipal de Bucaramanga.
5. Las demás que por la naturaleza del contrato el supervisor le asigne

Plazo Inicial del contrato: CUATRO (4) MESES

Plazo Adicional del contrato: UN (01) MES SEIS (6) DIAS

Plazo total del contrato: CINCO (5) MESES SEIS (6) DIAS

Periodo de ejecución Inicial: 18/07/2024 AL 17/11/2024

Periodo adicional del contrato: 18/11/2024 AL 23/12/2024

Periodo de ejecución total: 18/07/2024 AL 23/12/2024

Valor Inicial del contrato: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)

Valor Adicional del contrato: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.200.000)

Valor total del contrato: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$16.200.000)

• **CONTRATO CPS No 098 de 2025**

Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDEN A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA".

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CERTIFICACIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT-12	Serie:	Página 2 de 2

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en la revisión de las cuentas de cobro que son allegadas por las demás dependencias de la Corporación a la oficina de Secretaria General para el trámite de pago.
2. Apoyar a la Secretaria General en la publicación de las cuentas de cobro que son allegadas por las demás dependencias de la Corporación y/o configurar la plataforma del SECOP II de la entidad.
3. Organizar y estructurar los informes y/o rendición de cuentas solicitados por los diferentes órganos de control.
4. Realizar seguimiento y control a los avances y reportes de cumplimiento a las acciones del plan de mejoramiento de la Secretaria General del Concejo Municipal de Bucaramanga.
5. Las demás que por la naturaleza del contrato el supervisor le asigne

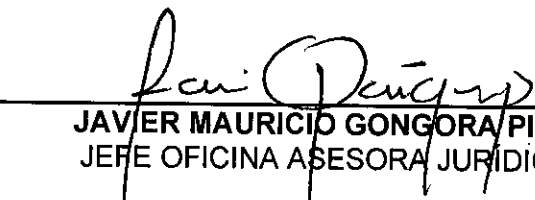
Plazo total del contrato: CUATRO (04) MESES.

Periodo de ejecución: 25/02/2025 AL 24/06/2025

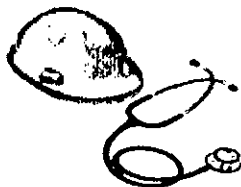
Valor total del contrato: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$14.000.000)

Contratos que reposa en los archivos de la Oficina Asesora Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga y en la plataforma Secop II.

Se expide la presente certificación el día Quince (15) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2026), a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula estampilla pro Hospital número de recibo 2502600455978 por valor de cinco mil ochocientos pesos m/cte. (\$5.800).


JAVIER MAURICIO GONGORA PICO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyecto: Maira Silva



MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024244
Teléfono 3164392382 - 6167885
DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
Correo: usisaludipssaludocupacinal@gmail.com
INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post Incapacidad ☐ Caso Ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE	
Fecha: JULIO/04/2025	Empresa: A QUIEN PUEDA INTERESAR
Nombre: MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ	Doc. Identidad: 1.098.789.800
Cargo: CONTRATISTA	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR: NORMAL	2. AUDIOMETRIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL	3. VISOMETRIA BILATERAL: DENTRO DE LIMITES NORMALES
4. ESPIROMETRIA: NO REALIZADA	5. GLICEMIA: NO REALIZADA	6. PERFIL LIPIDICO COMPLETO: NO REALIZADO
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION	EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para el cargo	X				Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Aplazado					Requiere restricciones de actividades		
Apto con restricciones					Requiere reubicación laboral		
Apto para trabajar en alturas					Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en espacios confinados					Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido					Apto para trabajar en espacios confinados		
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista					EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
					Sospecha de Enfermedad Profesional		
					Secuelas de Accidente de Trabajo		
					Examen Fisico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	NO	X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO
----------	----	----	---	-----	----	----	-----	----	----

Dr. Luis Eduardo Saavedra P.
Medico Especialista en SST
Lic. 024244

DR. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/LICENCIA 024244

Trabajador:
CC:
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN		CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
			VERSIÓN	2
			FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
			PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 24870 DE 2025

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025

CONSIDERANDO

Que, SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como -MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES título otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 13/11/2015.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 24244 de 16/12/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1º: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, como -MÉDICO Y CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, en los campos de acción de Medicina del trabajo o de seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2º: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un término igual.

Artículo 3º: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4º: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciasst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 24244 de 16/12/2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga,

EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ

Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
 Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
 Proyectó: Magaly Andrea Marifio Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

14 NOV 2025



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098789800 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 02:18 PM



Código Verificación: **4FJHB57P3S**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:28 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1098789800, Apellidos y Nombres AGUDELO FLOREZ MARIA CAMILA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa PERSONERIA DE FLORIDABLANCA, con NIT 800254620-9 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,098,789,800 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 332345347 aperturada el 25 de enero de 2019 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 30 de junio de 2026.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0332345347
Cuenta de 16 dígitos:	0332000200345347
Cuenta de 20 dígitos:	00130332000200345347

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.



Búsqueda ▼ Mis procesos ▼ Menu ▼



Inicio → Venti → Administración de contratos

☒ Votar ☐ Últimas modificaciones ☐ Todos

Buscar contrato

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado	
7932557	PMF-CD-042-2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Entidad Estatal	5 días de tiempo transcurrido (7/07/2025 8:07:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	9/11/2026 11:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ	16.000.000 COP	En ejecución	Detalle
7430460	PMF-CD-018-2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Entidad Estatal	24/01/2026 8:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	17 días de tiempo transcurrido (2/02/2026 1:58:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ	18.000.000 COP	Terminado	Detalle
4052884	000627-2023	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Entidad Estatal	12/07/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	12/10/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ	11.400.000 COP	Cerrado	Detalle
7428613	CO1 PCCHTR 6942751	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Entidad Estatal	22/01/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	21/05/2026 11:59:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ	23.700.000 COP	En ejecución	Detalle
7126086	CO1 PCCHTR 8660457	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Entidad Estatal	11/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	9/01/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ	5.800.000 COP	En ejecución	Detalle

[Volver](#)

[Consultar el estado de pago](#)

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2026-07-16 11:56

Nombres y apellidos completos

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

MARIA

CAMILA

AGUDELO

FLOREZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1098789800

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Dirección

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$5.000.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--